No. Certificación: 011
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2011.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, el C. Licenciado Guillermo Marrón Rosas, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **07,** celebrada el día **4 de Julio de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2011;** a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: El día 25 de mayo del 2011, se recibió oficio **TGM/095/2011** con el cual se hizo entrega del estado financiero correspondiente a la cuenta pública del mes de abril del 2011, acompañado de los comentarios del comportamiento del ingreso y el egreso.

Derivado de lo anterior, se establecen las siguientes observaciones generales:

1. Se entrego sin firmas del Presidente Municipal y del Tesorero General Municipal, el Balance General, el Estado de Resultados, la Balanza de Comprobación, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.
2. En el rubro de bancos, reinciden auxiliares con saldos negativos y cheques extemporáneos.
3. Se observan saldos con centavos pendientes de reclasificar, para que el auxiliar quede completamente en ceros.
4. Durante el mes en revisión quedaron cuentas de pasivo circulante con saldo negativo.

SEGUNDO: Con fecha 09 de mayo del 2011, mediante oficio **SM/271/2011**, se remitió copia simple del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de B.C.S. número 18, a la Tesorería General Municipal, a la Dirección de Contabilidad y a la Contraloría Municipal, comunicando la publicación y actualización de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S., entrado en vigor del día 20 de marzo del 2011 y aplicable a partir de la Cuenta Pública del mes de abril del 2011, quedando abrogada la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, publicada en el Boletín Oficial el día 20 de febrero del 2006.

No. Certificación: 011
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2011.

TERCERO: El día 12 de mayo del 2011, con oficio **SM/278/2011,** se envió a la Tesorería General Municipal, a la Dirección de Contabilidad y a la Contraloría Municipal la calendarización para la entrega de los Estados Financieros con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de B.C.S. artículo 8, así como en la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S. artículos 5, que a la letra dicen:

Artículo 8.- *Las Cuentas Públicas deberán ser presentadas al Órgano de Fiscalización Superior por los Sujetos de fiscalización, por periodos mensuales, a más tardar dentro de los 30 días naturales, siguientes a la fecha en que concluye el periodo de referencia*

Artículo 5.- *Las Cuentas públicas mensuales deberán ser presentadas al Órgano de Fiscalización superior por los sujetos de fiscalización, por periodos mensuales, a más tardar dentro de los 30 días naturales, siguientes a la fecha en que concluye el periodo de referencia.*

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, requiere que se proceda la entrega de información lo más apegado al presente calendario.

MES CALENDARIO EJERCICIO 2011	ESTADO FINANCIERO A REVISION	DICTAMEN AL CABILDO EN PLENO	CERTIFICACION DE CABILDO	ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO, B.C.S.
ABRIL	Lunes 16 mayo	Viernes 23 mayo	Miércoles 25 mayo	Viernes 27 mayo
MAYO	Jueves 16 junio	Miércoles 22 junio	Viernes 24 junio	Lunes 27 junio
JUNIO	Lunes 18 julio	Lunes 25 julio	Miércoles 27 julio	Viernes 29 julio
JULIO	Martes 16 agosto	Lunes 22 agosto	Miércoles 24 agosto	Lunes 29 agosto
AGOSTO	Lunes 19 septiembre	Viernes 23 septiembre	Lunes 26 septiembre	Miércoles 28 septiembre
SEPTIEMBRE	Lunes 17 octubre	Viernes 21 octubre	Martes 25 octubre	Jueves 27 octubre
OCTUBRE	Miércoles 16 noviembre	Miércoles 23 noviembre	Viernes 25 noviembre	Lunes 28 noviembre
NOVIEMBRE	Viernes 16 diciembre	Miércoles 21 diciembre	Martes 27 diciembre	Jueves 29 diciembre
DICIEMBRE	Lunes 16 enero 2012	Lunes 23 enero 2012	Miércoles 25 enero 2012	Viernes 27 enero 2012
ANUAL Y COMPLEMENTARIA	Jueves 16 febrero 2012	Miércoles 22 febrero 2012	Viernes 24 febrero 2012	Lunes 27 febrero 2012

CUARTO: Con fecha 12 de mayo del 2011, se envió oficio **SM/280/2011**, al Contralor Municipal mediante el cual se le solicita el estatus actual que obra en ese Órgano de Fiscalización Interno, referente a la auditoria sobre el manejo y aplicación del empréstito de $225'000,000.00 de pesos, contraído por la Décima Administración Municipal, mismo que a la fecha no hemos recibido respuesta.

QUINTO: El día 24 de mayo del 2011, se recibió de la Dirección de Contabilidad, copia del oficio **TGM/DMC/056/2011**, dirigido al Director Municipal de Asuntos Jurídicos, Legislativos y Reglamentarios, en el que le turna una relación de saldos al 30 de abril del 2011, de la cuenta contable Convenios Celebrados con Terceras Personas, amparando un saldo total de $19'787,123.16 pesos, para que lleve a cabo las acciones inherentes a la situación legal que a que haya lugar.

SEXTO: El día 31 de mayo del presente año, se recibió copia del oficio **CM/84/2011** enviado por el Contralor Municipal al Tesorero General Municipal, remitiendo las observaciones a los Estados Financieros al 30 de abril del 2011, señalando los siguientes puntos:

No. Certificación: 011
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2011.

1. ***BANCOS:*** *…"Este mes se observan cheques en tránsito con fechas posteriores a 30 días, por lo anterior, esta Contraloría Municipal recomienda que los cheques que no sean cobrados en un lapso mayor a un mes, sean debidamente cancelados y con eso presentar la Cuenta Pública y los Estados Financieros con datos más confiables.)…"*

2. ***FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES:****…"En este mes se presenta una disminución del 4.9022%, continúa pendiente de registrase la disminución del adeudo del Recaudador de la Ribera, autorizada mediante certificación de cabildo número 586, en Sesión Ordinaria número 62 del 27 de abril del 2011…"*
   Referente a este rubro, esta Comisión informa que se encuentra en trámites de escrituración.

3. ***ANTICIPO A CUENTA DE SUELDOS:*** *…"Durante el mes de abril se otorgaron 13 préstamos a Funcionarios, se observan 39 saldos a Funcionarios y Empleados que no se les realizó descuento y 1 que teniendo saldo pendiente de pagar se les otorga otro adicional sin efectuarse el descuento debido, se sugiere aplicar el descuento de acuerdo a lo pactado ó estructurar un esquema de pago de anticipos a cuenta de sueldos …"*

4. ***PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES:****…"En el mes de abril continua sin movimiento esta cuenta, la Contraloría Municipal solicita de nueva cuenta que se realicen los cobros a las asociaciones que integran esta cuenta y se recuperen los préstamos otorgados..."*

5. ***OTRAS CUENTAS POR COBRAR:*** *…"La Contraloría Municipal observa que el saldo por cobrar del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado al Servicio de Los Cabos por $65'000,000.00 de pesos, continúa sin ninguna amortización al mes en revisión…"*

Esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, recomienda que se apruebe un exhorto con el Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado al Servicio de Los Cabos, para que presente un plan financiero de amortización durante este ejercicio fiscal 2011.

6. ***ANTICIPO PARA OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO:*** *…"En el mes de abril continúan reflejándose los mismos saldos con fecha del 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, la Contraloría Municipal, recomienda realizar un análisis de cada una de las subcuentas que no tienen movimiento desde las fechas antes mencionadas, para dilucidar si es correcto que se sigan presentando los Estados Financieros de esta manera o en consecuencia realizar las reclasificaciones necesarias…"*

7. ***FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO:*** *…"En este mes se refleja una disminución del 42.90% con respecto al saldo inicial, se observan 15 fondos otorgados a Funcionarios y Empleados que no presentaron documentación comprobatoria para la disminución del saldo, infringiendo el artículo 36 de la nueva Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur) …"*

8. ***RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS: ...****"Son los descuentos a las remuneraciones de los empleados del Municipio por concepto de Impuestos sobre productos de trabajo, pensiones, y servicios asistenciales, seguro del empleado, fondo de ahorro, cuotas sindicales a contratistas por concepto del impuesto sobre la renta, este mes de abril presenta un saldo final por la cantidad de $83'745,052.12 pesos, presentando una importante disminución de $35'338,697.00 pesos, en la subcuenta de I.S.P.T.)…"*

SEPTIMO: El día 10 de junio del 2011, se recibió de la Dirección de Contabilidad, copia del oficio **TGM/130/2011,** en contestación a las observaciones de la Contraloría Municipal **CM/84/2011** de fecha 31 de mayo del año en curso, derivadas de la revisión del Estado Financiero del mes de abril del 2011, manifestando que durante el mes de mayo se realizarán gestiones con el fin de administrar e interpretar la situación financiera de manera oportuna, confiable y fehaciente.

OCTAVO: El día 16 de junio del 2011, se recibió de la Dirección de Contabilidad, oficio **TGM/DMC/131/2011**, en respuesta a nuestro similar número **SM/320/2011** de fecha 27 de mayo del año en curso, relativo a las observaciones emanadas del análisis del Estado Financiero del mes en revisión que esta Comisión Edilicia efectúo, informa que se giraron oficios a las Direcciones de Recursos Humanos y del Área Jurídica remitiendo relaciones de colaboradores con adeudos diversos y sin movimiento alguno, con la finalidad de depurar estos rubros y gestionar su cobro inmediato.

Una vez examinada la información proporcionada por la Contraloría Municipal y la Tesorería General esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone las siguientes:

O B S E R V A C I O N E S

PRIMERO: Con base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y el artículo 5 de la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública de Estado de Baja California Sur, se reitera la solicitud a la Tesorería Municipal para que entregue el Estado Financiero mensual acompañado con el análisis correspondiente, en un lapso de 15 días calendario siguientes a la fecha en que concluya el mes en revisión, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, sesione y dictamine en tiempo y forma.

Se informa que el Estado Financiero correspondiente al **mes de Abril del 2011 venció la entrega** al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, el **martes 31 de mayo del 2011, aunque a la fecha ya se envió a dicho Órgano.**

Esta Comisión Edilicia giró oficio **SM/291/2011** al Tesorero General Municipal el pasado 16 de mayo del 2011, solicitando la cuenta mensual de abril 2011, posteriormente se envió oficio **SM/301/2011** con fecha 24 de mayo del 2011, como segundo recordatorio.

SEGUNDO: Continúa sin darse cumplimiento de los señalamientos del informe presentado como resultado de la auditoria externa ordenada por la anterior Administración a los Estados Financieros del 01 de mayo

del 2008 al 30 de abril del 2009, es preciso que las Dependencias involucradas tomen las medidas necesarias para en el menor tiempo posible se lleve a cabo la solventación de las observaciones formuladas y presenten un informe a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio.

TERCERO: Derivado del análisis del informe presentado por la Tesorería Municipal, referente al comportamiento del ingreso y el egreso, se observa que se siguen contabilizando partidas de meses anteriores en el mes en revisión, derivado de esto, se reitera el requerimiento a la Dirección de Contabilidad, para la creación de pasivos, con la finalidad de evitar desfases en el presupuesto mensual y presentar un balance oportuno.

CUARTO: Referente a los puntos de acuerdo pendientes de darse cumplimiento de los meses de abril del 2008 a marzo del 2011, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, decidió depurarlos con saldos actualizados, para que posteriormente se giren los oficios correspondientes a las diversas dependencias involucradas.

QUINTO: FONDO FIJO DE CAJA

Al 31 de marzo el saldo fue de $314,716.00 pesos, durante el mes de abril se refleja, una disminución de $159,552.00 pesos, quedando al final con un saldo de $155,164.00 pesos.

SEXTO: BANCOS

Al 31 de marzo el saldo final fue de $12'422,960.00 pesos, durante el mes de abril se generaron cargos por $126'314,595.00 pesos y abonos por $122'608,411.00 pesos, quedando un saldo final global de $16'129,145.00 pesos.

Las cuentas que a continuación se detallan quedaron con saldo contable negativo al final del mes en revisión:

BANCO	NUM. DE CUENTA	SALDO NEGATIVO
Santander Serfín	16-00000093-5	$657,750.00
Santander Serfín HABITAT 2009	18000005612	$9,123.00
BANAMEX	4354-00109-0	$84,020.00
BANAMEX	2962-9	$285,355.00
SCOTIABANK	23800080071	$161,149.00
SCOTIABANK	23800085294	$27,251.00

Esta Comisión Edilicia, recomienda tener especial cuidado en esta situación, ya que el auxiliar contable es el verificador interno respecto al saldo bancario; ésta observación es con la finalidad de prevenir devoluciones de cheques así como pago de comisiones innecesarias.

Continúan 22 cheques extemporáneos pendientes de cancelación, según se detallan a continuación:

Banco	Cuenta	Periodo	Cheques	Importe
Santander	16-00000093-5	Abril, junio, julio, nov. y	09	$135,953.00

		dic. 2010 y feb. 2011		
Santander	18000005612 HABITAT 2009	Abril y junio 2010	02	$9,123.00
Bancomer	0155895499	Octubre 2010	02	$100,000.00
Banamex	4354-00109-0	Junio, julio y ago. 2010 y feb. 2011	06	$255,744.00
Banamex	2962-9	Feb. 2010 y enero 2011	03	$398,175.00

Respecto a los cheques extemporáneos que en este mes reinciden con 22 registros y con base en el artículo 181 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito que a la letra dice:

Artículo 181.- *Los cheques deberán presentarse para su pago:*
I.- *Dentro de los quince días naturales que sigan al de su fecha, si fueren pagaderos en el mismo lugar de su expedición;*
II.- *Dentro de un mes, si fueren expedidos y pagaderos en diversos lugares del territorio nacional;*
III.- *Dentro de tres meses, si fueren expedidos en el extranjero y pagaderos en el territorio nacional; y*
IV.- *Dentro de tres meses, si fueren expedidos dentro del territorio nacional para ser pagaderos en el extranjero, siempre que no fijen otro plazo las leyes del lugar de presentación.*
Por lo anteriormente expuesto, se requiere a la Tesorería General Municipal a través de la Dirección de Contabilidad, para que depure las conciliaciones a la brevedad posible.

SEPTIMO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES
El saldo al 31 de marzo fue de $1'009,780.00 pesos, durante el mes de abril se observa una disminución $49,501.00 pesos, finalizando con un saldo de $960,279.00 pesos.

OCTAVO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS
El saldo al 31 de marzo fue de $2'926,668.00 pesos, durante el mes de abril se registró una disminución $589,804.00 pesos, finalizando con un saldo de $2'336,864.00 pesos, continuando 39 funcionarios y empleados sin movimiento durante este mes.

NOVENO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES
Esta cuenta presenta al 31 de marzo un saldo de $1'215,722.00 pesos, durante el mes de abril el auxiliar no presenta ningún movimiento, conservando el mismo saldo.

DÉCIMO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS
El saldo al 31 de marzo fue de $19'813,373.00 pesos, durante el mes de abril se observa una disminución de $26,250.00 pesos, finalizando con un saldo de $19'787,123.00 pesos.

DÉCIMO PRIMERO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de marzo fue de $103'063,232.00 pesos, durante el mes de abril se observa un incremento de $1'084,115.00 pesos, quedando al final con un saldo de $104'147,346.00 pesos.

DÉCIMO SEGUNDO: CREDITOS AL SALARIO
El saldo al 31 de marzo fue de $9'231,329.00 pesos, durante el mes de abril se registró una disminución de $1'106,195.00 pesos, finalizando con un saldo de $8'125,133.00 pesos.

DÉCIMO TERCERO: INVERSIONES EN ACCIONES
El saldo al 31 de marzo fue de $6'203,714.00 pesos, durante el mes de abril no se observó ningún movimiento conservando el mismo saldo.

DÉCIMO CUARTO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO
El saldo al 31 de marzo fue de $45'470,209.00 pesos, durante el mes de abril se observa un incremento de $459,130.00 pesos, resultando un saldo final de $45'929,340.00 pesos.

DÉCIMO QUINTO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO
Al 31 de marzo el saldo fue de $3'734,187.00 pesos, durante el mes de abril se observó una disminución de $1'601,995.00 pesos, quedando un saldo final de $2'132,192.00 pesos.

DÉCIMO SEXTO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO
El saldo al 31 de marzo fue de $4'799,120.00 pesos, durante el mes de abril no se registró ningún movimiento conservando al final el mismo saldo.

DÉCIMO SEPTIMO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO
El saldo al 31 de marzo fue de $11'038,445.00 pesos, durante el mes de abril se observa una disminución de $1'544,208.00 pesos, finalizando con un saldo de $9'494,237.00 pesos.

DÉCIMO OCTAVO: ACTIVO FIJO
El saldo al 31 de marzo fue de $914'377,095.00 pesos, durante el mes de abril se observó un incremento de $1'602,854.00 pesos, finalizando con un saldo de $915'979,948.00 pesos.

DÉCIMO NOVENO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS
El saldo al 31 marzo fue de $119'083,750.00 pesos, durante el mes de abril se observó una disminución de $35'338,697.00 pesos, finalizando con un saldo de $83'745,052.00 pesos.

VIGÉSIMO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA
El saldo al 31 de marzo fue de $17'545,313.00 pesos, durante el mes de abril se observó una disminución de $1'929,697.00 pesos, finalizando con un saldo de $15'615,616.00 pesos.

VIGÉSIMO PRIMERO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES
El saldo al 31 de marzo fue de $183'944,104.00 pesos, durante el mes de abril se observó un incremento de $15'370,115.00 pesos, finalizando con un saldo de $199'314,219.00 pesos.

VIGÉSIMO SEGUNDO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR
El saldo al 31 de marzo fue de $1'281,416.00 pesos, durante el mes de abril se observó una disminución de $328,208.00 pesos, reflejando un saldo final de $953,208.00 pesos.

VIGÉSIMO TERCERO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN
El saldo al 31 de marzo fue de $412,056.00 pesos, durante en mes de abril se observaron cargos y abonos por $14'766,879.00 pesos, finalizando con el mismo saldo.

VIGÉSIMO CUARTO: ACREEDORES DIVERSOS
El saldo al 31 de marzo fue de $77'988,370.00 pesos, durante el mes de abril se observó una disminución de $2'675,199.00 pesos, finalizando con un saldo de $75'313,171.00 pesos.

VIGÉSIMO QUINTO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
El saldo al 31 de marzo fue de $36'305,990.00 pesos, durante el mes de abril se observó una disminución de $7'098,583.00 pesos, finalizando con un saldo de $29'207,407.00 pesos.

VIGÉSIMO SEXTO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
Al 31 de marzo el saldo fue de $192'929,448.00 pesos, durante el mes de abril se registró una disminución de $1'798,246.00 pesos, finalizando con un saldo de $191'131,203.00 pesos.

VIGESIMO SEPTIMO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO
El saldo al 31 de marzo fue de $23'506,284.00 pesos, durante el mes de abril no se registró ningún movimiento conservando al final el mismo saldo.

VIGESIMO OCTAVO: PATRIMONIO
El saldo al 31 de marzo fue de $914'377,095.00 pesos, durante el mes de abril se observa un incremento de $1'602,853.00 pesos, finalizando con un saldo de $915'979,948.00 pesos.

VIGESIMO NOVENO: PASIVO
La suma total del Pasivo al 31 de marzo fue de $652'996,729.88 pesos, durante el mes de abril se observó una disminución por la cantidad de $33'798,514.00 pesos, quedando un saldo final de $619'198,215.00 pesos.

TRIGÉSIMO: Durante el mes de **abril** en el rubro de **ingresos**, los **principales desfases contra el presupuesto,** fueron:

INGRESOS PROPIOS

DESCRIPCIÓN	REAL	PRESUPUESTO	VARIACION	PORCENTAJE
Impuesto Predial	4'783,453.00	8'025,156.00	- 3'241,703.00	-40%

ISABI	11'910,957.00	19'507,926.00	-7'596,969.00	-39%
Servicios Catastrales	250,188.00	319,257.00	-69,069.00	-22%
Coop. Obra Pública	2,000.00	47,596.00	-45,596.00	-96%
Registro Civil	126,349.00	180,557.00	-54,208.00	-30%
Rastro e Inspecc. Sanitaria	55,994.00	77,961.00	-21,967.00	-28%
Tiempo Extraordinario	549,480.00	701,307.00	-151,827.00	-22%
Servicio de Tránsito	4'212,674.00	5'070,864.00	-858,190.00	-17%
Derechos de Inspección	55,099.00	116,268.00	-61,169.00	-53%
Otros Productos	8,287.00	111,196.37	-102,910.00	-93%
Recargos	613,604.00	943,420.00	-329,816.00	-35%
Multas	472,357.00	995,806.00	-523,449.00	-53%
Aprovechamientos Diversos	484,946.00	1'368,380.00	-883,434.00	-65%

PARTICIPACIONES

DESCRIPCIÓN	REAL	PRESUPUESTO	VARIACION	PORCENTAJE
Fondo de Fomento Mpal.	2'974,450.00	3'750,107.00	-785,657.00	-21%
Tenencia	0	4'000,000.00	-4'000,000.00	-100%

TRIGÉSIMO PRIMERO: Durante el mes de **abri**l en el rubro de **egresos**, los **principales desfases contra el presupuesto,** fueron:

SERVICIOS PERSONALES

DESCRIPCIÓN	REAL	PRESUPUESTO	VARIACION	PORCENTAJE
Sueldos al personal de base	6'232,713.00	5'784,990.00	+ 447,724.00	8%
Sobresueldos	6'224,772.00	5'750,093.00	+ 474,679.00	8%
Comp. Adic. X Serv. Especiales	15'714,460.00	10'567,875.00	+ 5'146,585.00	49%

EGRESOS DIVERSOS

DESCRIPCIÓN	REAL	PRESUPUESTO	VARIACION	PORCENTAJE
Materiales y Suministros	9'637,208.00	3'620,928.00	+ 6'016,280.00	166%
Servicios Generales	12'839,232.00	5'475,820.00	+ 7,363,412.00	134%
Bienes Muebles e Inmuebles	1'393,107.00	988,833.00	+ 404,274.00	41%

TRIGÉSIMO SEGUNDO: INGRESOS Y EGRESOS

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE ABRIL** fue de **$81'221,156.00** pesos, con un presupuesto de **$80'695,364.00** pesos, reflejando una diferencia de **$525,792.00 pesos**, que representa el **1%** por arriba de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE ABRIL** fueron **$87'491,174.00** pesos, con un presupuesto de **$81'359,553.00** pesos, existiendo una diferencia de **$6'131,621.00 pesos**, representando un **8%** por arriba de lo presupuestado.

EL RESULTADO DEL MES DE ABRIL ES

UN DÉFICIT FINANCIERO DE $6'270,017.70 PESOS.

TRIGÉSIMO TERCERO: ACUMULADOS EJERCICIO 2011

Del mes de Enero al mes de Abril del 2011, se refleja un acumulado de ingresos de **$406'201,886.00** pesos y un acumulado de egresos de **$328'206,786.00** pesos, obteniendo un superávit financiero acumulado de **$77'995,100.00** pesos, el cual deberá analizarse en cuanto a su distribución y aplicación del efectivo, sin embargo, existe un **déficit presupuestal** acumulado al 30 de Abril del 2011 de **$24'786,481.00** pesos, es decir, los egresos reales han superado a los ingresos reales en ese monto.

CONCLUSIONES

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes de Abril del 2011, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad mas no así con base a la Ley de Contabilidad Gubernamental con disposición de aplicación obligatoria a partir del 2012, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente y la Normatividad del Contenido y Control de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE ABRIL DEL 2011, PROPONIENDO LOS SIGUIENTES:

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD,** quedando de la siguiente manera:

No. Certificación: 011
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2011.

PUNTOS DE ACUERDOS

PRIMERO: No se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Abril del 2011, dados los antecedentes y observaciones vertidas en el proemio del presente dictamen, hasta en tanto no se solventen las observaciones contenidas en el informe de la auditoría practicada por el periodo comprendido del 01 de Julio del 2010 hasta el 30 de Abril del 2011, y en su caso las que pudieran resultar en el informe final del mismo periodo.

SEGUNDO: Se autoriza la práctica de la auditoría financiera y de legalidad por el periodo comprendido entre el 01 de Mayo del 2009 al 30 de Junio del 2010.

TERCERO: Con relación a las Cuentas de Bancos, se requiere a la Tesorería General con base en el artículo 181 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que cancelen los cheques en tránsito correspondientes, dejando contabilizado el pasivo para restituirlos en caso de que el beneficiario los reclame.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Cinco días del Mes de Julio del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS.

No. Certificación:_ 011__
No. Acta de Sesión: 07 ORD.
Fecha de Sesión: 4/JUL/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2011.

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO, Presidente Municipal, del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.
CC. SINDICO Y REGIDORES, del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, B. C. S.
Archivo.-